

Todas las áreas	Áreas comunes y/o áreas administrativas	Propias del trabajo	Propias del trabajo.	No Rutinaria	Vendavales, huracanes, maremotos, derrumbes etc.	FENÓMENOS NATURALES	Afectaciones en la integridad física del trabajador y su medio de trabajo.	N/A	Comunicación con centro de monitoreo climático.	N/A	6	1	6	(M)	100	600	I	No aceptable	4	Fracturas, esguinces, aplastamiento, muerte	N/A	N/A	Validar la posibilidad de realizar refuerzo estructural.	Contar con implementos y/o equipos que permita la detección temprana de emergencias ambientales. Contar con sistemas de comunicación eficaces y eficientes con organismos de monitoreo y control ambiental. Implementar y actualizar el plan de emergencias y contingencias de la organización. Capacitar a los brigadistas en temas de emergencias.	N/A	SI	LEY 1523 DE 2012 ley 9 del 79 art (114, 201,302) Resolución 2400 del 79 Resolución 1016 del 89 (art 2 #18)	Estos riesgos son aplicables a funcionarios del Inmiva (3) y personal de aseo y oficinas varios (1)
Todas las áreas	áreas comunes y áreas de trabajo administrativas	desplazamiento por las diferentes áreas comunes, desempeñar actividades varias	Desplazamiento entre las diferentes áreas.	Rutinaria	Exposición a cambios de temperatura por desplazamiento a lugares específicos.	FÍSICO	Golpes de calor, deshidratación.	N/A	Áreas destinadas para el descanso de personal (casales) y zonas donde es posible tener sombra.	Hidratación constante, pausas activas.	2	4	8	(M)	25	200	II	Aceptable con Control Especifico	4	Shock térmico, afectaciones a la piel, convulsiones y desmayos.	N/A	N/A	Capacitación sobre protección del sol y cambio de temperatura. Dotar al personal de dotación cómoda que le cubra del sol.	Dotación adecuada, gafas de seguridad oscuras, pantalones adecuados para el desarrollo de la actividad y camisa manga larga.	SI	Ley 5 de 1979 resolución 2400 del 79	la matriz no tiene contemplado el riesgo FÍSICO dado para esta actividad. Estos riesgos son aplicables a funcionarios del Inmiva (3) y personal de aseo y oficinas varios (1)	
Todas las áreas	Áreas comunes y de desplazamiento del personal	desplazamiento por las diferentes áreas comunes	desplazarse a las oficinas administrativas del puerto	Rutinaria	Exposición a material particulado presente en el aire producido por las múltiples actividades que se realizan en el puerto	QUÍMICOS	Afectaciones y molestias pulmonares	N/A	N/A	En ocasiones los trabajadores hacen uso de mascarillas desechables	2	3	6	(M)	25	150	II	Aceptable con Control Especifico	4	Contagio crónico de enfermedades pulmonares	N/A	N/A	el puerto deberá solicitar a los contratistas que realicen actividades que levanten o emitan material particulado medidas que permita contrarrestar la presencia de este material en el aire	uso de equipos de que permitan aislar el material particulado	dotar al personal con mascarillas desechables	SI	Ley 5 de 1979 Resolución 2400 de 1979 LEY 26 DE 1993 ley 9 del 79 decreto 1256 del 84 resolución 2400 del 79	Estos riesgos son aplicables a funcionarios del Inmiva (3) y personal de aseo y oficinas varios (1)
Todas las áreas	Áreas comunes y de desplazamiento del personal	desplazamiento por las diferentes áreas comunes	desplazarse a las oficinas administrativas del puerto	Rutinaria	Accidente de tránsito por desplazamiento dentro y fuera del puerto.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Poli-traumatismo, fracturas, heridas, daños a equipos.	control de velocidad	Señalización zonas de tránsito y letreros informativos.	Charlas de seguridad informativas por parte del puerto.	6	3	18	(A)	100	1800	I	No aceptable	4	Muerte	N/A	N/A	Revisión periódica de la maquinaria, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, revisión técnica-mecánica de los vehículos. Realizar reporte de condiciones inseguras o actos inseguros relacionados por conductores directamente en las oficinas del puerto. Solicitar al puerto la delimitación de las zonas de tránsito.	Inspecciones operacionales y de áreas por parte de personal experto suministrado por el puerto el cual regule el desplazamiento y el cumplimiento de las normas por parte de conductores. Realizar reporte de condiciones inseguras o actos inseguros relacionados por conductores directamente en las oficinas del puerto. Solicitar al puerto la delimitación de las zonas de tránsito.	usar chalecos reflectivos los cuales permitan ser visualizados por los conductores	SI	Resolución 2400 del 79	Estos riesgos son aplicables a funcionarios del Inmiva (3) y personal de aseo y oficinas varios (1)